Guayaquil, 16 de Abril del 2.014.

Señor
OSWALDO SEGUNDO CAICEDO CHILA
Presente.-

91186-4-98

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que la sesión de Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía "REPUESTOS UNIDOS S.A. REPUESA" celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, sus atribuciones son las señaladas en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de fecha 11 de Noviembre de 1.998, otorgada ante el Notario XXI del cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 02 de Diciembre de 1.998; y, en la Ley de Compañías, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera individual.

Atentamente,

Ing. Isabel Pazmiño Luzuriaga Secretaria-Gerente General

AGRADEZCO y ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **REPUESTOS UNIDOS S.A. REPUESA** . - Guayaquil, 16 de Abril del 2.014.

OSWALDO SEGUNDO CAICEDO CHILA

C.C.0920058377

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.535 FECHA DE REPERTORIO:03/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:09:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REPUESTOS UNIDOS S.A. REPUESA, a favor de OSWALDO SEGUNDO CAICEDO CHILA, de fojas 21.984 a 21.986, Registro de Nombramientos número 7.110.

ORDEN: 24535

andarina hina da kada hina amin'il

THE REPORT OF THE RESIDENCE OF THE RESIDENCE OF THE REPORT OF THE RESIDENCE OF THE RESIDENC

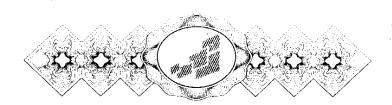
ANTINE NAME AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T

Guayaquil, 05 de junio de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIO

85 SEP 2014 4000

Receptor: Michelie Caideron Palacios